

DECRETO ALCALDICIO Nº WY / APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

26 MAR 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 026 de fecha 03.01.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl correspondiente a obra "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y LOSA PUENTE CALLE LAS DALIAS, COMUNA DE REQUÍNOA". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Cesar Reyes F., Constructor Civil, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Certificado N°562 de fecha 05.02.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID 3656-3-LE24, denominada "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y LOSA PUENTE CALLE LAS DALIAS, COMUNA DE REQUINOA", al Oferente OLCIV CONSTRUCCIONES SPA., Rut 77.702.693-3, por un monto de \$50.065.024 Iva inc., y un plazo de ejecución de 70 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N°444 de fecha 07.02.2024, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-3-LE24. Adjudica la obra "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y LOSA PUENTE CALLE LAS DALIAS, COMUNA DE REQUINOA", al Oferente OLCIV CONSTRUCCIONES SPA., Rut 77.702.693-3, por un monto de \$50.065.024 Iva inc., y un plazo de ejecución de 70 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Luis Aguillera Ríos, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°774 de fecha 15.03.2024, que Aprueba Contrato de fecha 16.02.2024, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y LOSA PUENTE CALLE LAS DALIAS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-3-LE24, suscrito entre la l. Municipalidad de Requínoa y el Contratista OLCIV CONSTRUCCIONES SPA., Rut 77.702.693-3, Representante Legal Don Felipe Donoso Araya, Rut por un monto total de \$50.065.024 IVA inc., y un plazo de ejecución de 70 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Memo N°0141 de fecha 22/03/2024, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 22.03.2024, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y LOSA PUENTE CALLE LAS DALIAS, COMUNA DE REQUINOA", a cargo de los Sres. OLCIV CONSTRUCCIONES SPA., Rut 77.702.693-3, Representante Legal Don Felipe Donoso Araya, Rut quedando como fecha de inicio el 25/03/2024 y fecha de término el 02/06/2024.

Decreto Alcaldicio N° 3371 de fecha 15-12-2023, que aprueba presupuesto municipal 2024.





DECRETO

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 22.03.2024, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y LOSA PUENTE CALLE LAS DALIAS, COMUNA DE REQUINOA", a cargo de los Sres. OLCIV CONSTRUCCIONES SPA., Rut 77.702.693-3, Representante Legal Don Felipe Donoso Araya, Rut mediante Ja

cual se establece como fecha de inicio el 25.03.2024 y fecha de término el 02.06.2024,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/MBQ/LAR/lar.-DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) Secpla (1)

Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE